

V - VARIOS**CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁLAVA****Programa Xpande Digital**

BDNS (Identif.): 555637

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/555637>).

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande Digital 2021 para el desarrollo de planes de acción en marketing digital internacional, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Álava, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de acción en marketing digital internacional en el marco del Programa Xpande Digital, subvencionados en un 50 por ciento por FEDER.

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Álava. Además, puede consultarse a través de la web www.camaradealava.com.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 8.000 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 4.000 euros, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50 por ciento, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.000 euros.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande Digital, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 15.560,00 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 horas, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 30 de abril de 2021 a las 14:00 horas, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2021

Secretario General Director

EDUARDO MOZO DE ROSALES FANO